

1071/2011

Paraná, 6 de octubre de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la prorroga de licencia por enfermedad que se le concediera al Delegado Judicial Dr. Gustavo Kobilansky, por el término de noventa días (90), a partir del 28 de Setiembre del corriente año, y para no afectar el normal desempeño del Ministerio Público Fiscal en la Jurisdicción Concepción del Uruguay, se hace preciso mantener las designaciones de la Resolución de fecha 25 de Julio del corriente año.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

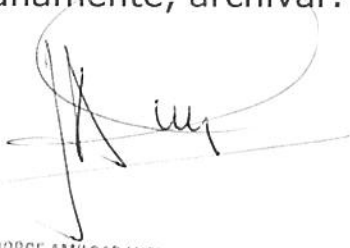
RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Dra. ANA MARIA PRESAS**, como Delegada Judicial Suplente, con el cargo de Jefe de Despacho, y hasta tanto su titular se reincorpore a su cargo.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD del **Sr. GUSTAVO DE BARRUEL SAINT PONS**, como Escribiente Suplente, hasta tanto su titular se reincorpore a su cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS